**RECEPCION DE REQUISITOS PARA PERMISO DE MATERIA PELIGROSA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Fotocopia del permiso anterior o constancia de pesaje. | ( ) |
| 1. Certificación rápida del vehículo o cabezal y semirremolque. | ( ) |
| 1. Revisión técnica del vehículo y semirremolque (original y fotocopia) ó fotocopia certificada por un abogado. | ( ) |
| 1. Indicar rutas de paso, origen y destino. | ( ) |
| 1. Fichas de emergencia (original y fotocopia) ó fotocopias autenticadas por abogado notario. | ( ) |
| 1. En caso de cisternas, pruebas hidrostáticas (elaborado por Ing. Mecánico). | ( ) |
| 1. Seguros del Vehículo, póliza de riesgos del trabajo y cobertura A y C. (recibo cancelado y fotocopia) | ( ) |
| 1. Si fuese el caso, el seguro del semirremolque, póliza de riesgos del trabajo y cobertura A y C. (recibo cancelado y fotocopia) | ( ) |
| 1. Copia de la Cédula de Identidad del Propietario. | ( ) |
| 1. En caso de empresa: Personería Jurídica original o fotocopia autenticada y fotocopia de la cédula del representante legal. | ( ) |
| 1. En caso de no ser el propietario o representante legal: autorización debidamente autenticada por un abogado notario y fotocopia de cédula del autorizado. | ( ) |

|  |
| --- |
| En caso de tener que corregir algún  1 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  2 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  3 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  4\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| documento, favor comunicarse a los |
| siguientes números de teléfono: |



**REQUISITOS PARA PERMISO DE MATERIA PELIGROSA**

**EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS:**

* Nota de solicitud de rutas de paso: debe indicar las características del vehículo, origen y destino de la ruta que pretenda usar el vehículo.
* Fotocopia de la cédula identidad del propietario y eventual persona autorizada.
* Fichas de emergencia (original y fotocopia o certificar por un abogado las fotocopias). Según Decreto **Nº 35861 -MOPT-S-MEIC-MINAET.**
* En el caso de cisternas, prueba hidrostática (original) elaborada por un ingeniero mecánico autorizado (ver lista Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos-CFIA).
* Revisión técnica vigente y favorable del vehículo (camión o cabezal y cisterna), en original y fotocopia.
* Póliza de riesgos (recibo cancelado y fotocopia).
* Seguro de automóviles del automotor (recibo cancelado, original y fotocopia).
* Sí fuese del caso, seguro del semirremolque (recibo cancelado original y fotocopia).
* Copia de permiso anterior /o constancia de pesaje.
* Certificación Rápida del Registro Nacional del vehículo, con menos de 30 días hábiles de emitida. Puede presentarse el Título de Propiedad, en original y fotocopia.
* Indicación de revisión efectuada en nuestra oficina de la rotulación del vehículo (camión) o vehículos (cabezal + semirremolque). **DECRETO N°27008 MEIC-MOPT.**

**EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS:**

* Personería jurídica con menos de tres meses de emitida.

**Notas:**

* Todos los documentos deberán presentarse a nombre del propietario registral del vehículo.
* Cualquier documento que se solicite en original y fotocopia, se puede presentar en fotocopias certificadas por un abogado notario con el sello de agua y timbres de ley.

**ESTADO FÍSICO DEL VEHÍCULO:**

* El semirremolque (cisterna), deberá portar las placas de identificación y contar con un troquelado en el centro del costado del chasis que indique: el año, marca y serie.
* Contar con llantas con un mínimo de 4mm. de taco, incluido dos repuestos.
* Contar con rotulación de acuerdo a decreto de materias peligrosas.
* Portar dos extinguidores con carga vigente (De conformidad Norma Oficial de Extintores )
* Contar con cintas reflectivas, de conformidad a normativa vigente.